

CURRICULUM VITAE

Pau Luque Sánchez
Enero 2019
Instituto de Investigaciones Filosóficas (UNAM)

I. Datos generales

Fecha de nacimiento: 13 Mayo de 1982
Nacionalidad: española
Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n
Tel.: 56227402

II. Posición académica

Investigador titular "A" de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México

III. Educación

Doctor en Filosofía del Derecho (Ph.D.), Facultad de Derecho, Università degli studi di Genova, Junio de 2012.

Tesis de doctorado: «De la Constitución a la moral. Irenismo, particularismo y pluralismo dilemático». Tutora: Cristina Redondo.

Master en Arte, Literatura y Filosofía, Facultad de Humanidades, Universitat Pompeu Fabra, 2008.

Tesis de master: «Sobre el divorcio entre las ciencias y las humanidades». Tutor: Francisco Fernández Buey.

Licenciado en Derecho, Facultad de Derecho, Universitat Pompeu Fabra, 2006.

IV. Estancias en otras universidades

Ph. D. Visiting Student en la Facultad de Derecho de la University of Chicago, bajo la supervisión del prof. Brian Leiter, Director del Center for Law, Philosophy and Human Values, desde septiembre de 2010 hasta abril de 2011.

Profesor asociado en la Universitat de Girona (España), curso 2012-2013.

Profesor visitante en el ITAM, desde marzo de 2013 a mayo de 2013, impartiendo el Seminario sobre Ronald Dworkin.

Profesor visitante en el ITAM, desde marzo de 2014 a mayo de 2014, impartiendo el Seminario sobre Ronald Dworkin.

V. Áreas de investigación

Áreas de especialización

Filosofía del derecho, teoría de la interpretación jurídica.

Áreas de competencia

Filosofía política, metaética, teoría constitucional, teoría de la justicia, historia de las ideas.

VI. Publicaciones

(* indica publicación tras superar dictamen anónimo)

Libros publicados como autor

1. * P. Luque, *De la Constitución a la moral. Conflictos entre valores en el Estado constitucional*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2014.
2. P. Luque, *Desacuerdos, derecho y filosofía moral*, Fontamara, México DF, 2016, 110 pp, ISBN 9786077363132.
3. * P. Luque, *La secesión en los dominios del lobo*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2018.

Libros como editor publicados

3. P. Luque, D. Moreno (eds.), G. B. Ratti, *El gobierno de las normas*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2013.
4. P. Luque, G. B. Ratti (eds.), *Acordes y desacuerdos. Cómo y por qué los juristas discrepan* (contribuciones de Arena, Dolcetti, Guastini, Ferrer, Leiter, Luque, Moreso, Papayannis, Perot, Ramírez, Ratti, Rodríguez, Toh), Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2012.
5. P. Luque, F. Scamardella (eds.), *Gli argomenti del neocostituzionalismo. La tensione fra etica e diritto* (contribuciones de Barberis, Ferrajoli, Luque, Martí, Moreso, Pozzolo, Redondo, Ruiz Manero, Scamardella), Editoriale Scientifica, Napoli, 2014, 198 pp, ISBN 9788863427301.
6. P. Luque (ed.), *Particularismo. Ensayos de filosofía del derecho y filosofía moral* (contribuciones de Bouvier, Celano, Corbí, D'Almeida, Dancy, Luque, Moreso, Muffato, Redondo), Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2015, 215 pp, ISBN 9788416402526.

Editor de números especiales de revistas

7. Editor del número especial de la revista Crítica. Revista hispanoamericana de Filosofía sobre "General Jurisprudence", diciembre 2017, con contribuciones de Dickson, McBride, Frydrych, Dei Vecchi.

Artículos publicados

8. *«¿Existe un derecho constitucional a la posverdad?», en Revista del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (aceptado).
9. *«On Owen Fiss' *A War Like no Other*», en Isonomía (aceptado).

10. *«Acerca de la estructura de los enunciados internos y externos de derecho», en *Revista Brasileira de Filosofia* (aceptado).
11. * «Legal Interpretation, Rule of Recognition, and Legal Positivism», en *Analisi e diritto* 2015, pp. 203-211.
12. * «Il controllo giurisdizionale di costituzionalità fra universalismo e particolarismo», en *Ragion Pratica*, 44, Giugno 2015, pp. 159-178.
13. * (con Pablo. A. Rapetti) «Acerca de la respuesta iusrealista al desafío de los desacuerdos jurídicos», *Analisi e diritto* 2014.
14. * «Los desacuerdos jurídicos desde la filosofía», en *Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho* (España), n. 36, 2013.
15. * «È il costruttivismo etico un'alternativa metaetica?», en *Materiali per una Storia della Cultura Giuridica* (Italia), 2/2013.
16. * «La concepción irenista de la Constitución. Sobre la posibilidad de una reconstrucción armónica del contenido ético-sustantivo del estado constitucional», en *Isonomía* (México), n. 38, abril 2013.
17. * «Caracciolo sobre realismo moral y positivismo jurídico», en *Revista de Filosofía del Derecho* (Argentina), 1, 2012.
18. «Los dos caminos del realismo moral», en *Discusiones*, X, (Argentina), 2012.
19. * «Pluralismo de valores, mundos sin reglas y el imperio de la ley. Acerca del imperio de la ley de Francisco Laporta», en *Analisi&Diritto* (Italia), 2011.
20. «I. Berlin y W. D. Ross. ¿Dos pluralismos?», en *Diritto&Questioni Pubbliche* (Italia), n. 10, 2011.
21. * «Dos problemas de una respuesta positivista al desafío de los desacuerdos teóricos sobre el derecho», en *Analisi&Diritto* (Italia), 2010.
22. «El otro choque de culturas. Génesis y desarrollo de la polémica de las dos culturas», en *Claves de Razón Práctica* (España), n. 189, Enero-Febrero, 2009.
23. «Karl Kraus. La impertinencia de las convicciones éticas», en *El Viejo Topo* (España), n. 237, october 2007.

Capítulos de libro publicados

24. «No lo llames escepticismo interpretativo, llámalo realismo jurídico», en P. Comanducci, G.B. Ratti, P. Chiassoni (eds.), *L'arte della distinzione* (aceptado).
25. «El fin del affaire socialdemócrata tal y como lo habíamos conocido. O no», en Salazar, P., Larrañaga, P., Cerdio, J. (eds.), *Entre la libertad y la igualdad. Ensayos críticos sobre la obra de Rodolfo Vázquez*, Tomo II, Instituto de Investigaciones Jurídicas, ITAM, pp. 127-142, 2017.
26. *(con Alessandro Torza) «Conflictos prácticos genuinos y racionalidad práctica. Una solución modal», en S. Figueroa, D. González Lagier (eds.), *Libertad, razón y normatividad. La vigencia del pensamiento de G.H. von Wright a los 100 años de su nacimiento*, Palestra editores, Lima, 2018.
27. «El particularismo entre la guerra de los hechos y la paz de las normas», en P. Luque (ed.),

Particularismo. Ensayos de filosofía del derecho y filosofía moral, Marcial Pons, Madrid, 2015, pp. 11-18.

28. «L'argomentazione giuridica e la giustificazione delle decisioni giudiziarie. Virtù e problemi», en P. Luque, F. Scamardella (eds.), *Gli argomenti del neocostituzionalismo. La tensione fra etica e diritto*, Editoriale Scientifica, Napoli, 2014, pp. 173-194.

29. «Los desacuerdos jurídicos. Un mapa conceptual», en P. Luque, G. B. Ratti (eds.), *Acordes y desacuerdos. Cómo y por qué los juristas discrepan*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2012.

Reseñas

30. «Nuevos humanistas y antiguas preguntas. A propósito de John Brockman (ed.), *The New Humanism. Science at the Edge*, Weidenfeld & Nicholson, 2004», en *El Viejo Topo*, n. 239, diciembre 2007.

Asesorías y participación en exámenes profesionales

- Asesor principal
 - Enrique Cedeño
 - Milton Rocha

- Participación en exámenes profesionales
 - Rodrigo Valencia
 - Ismael Martínez Torres
 - José Alejandro Mosqueda Esparza

- Miembros en comité tutorial de los siguientes estudiantes:
 - Diana Beatriz González

VII. Becas y ayudas

- Assegno di Ricerca, proyecto Forgiare, Fondazione San Paolo, Universidad Federico II de Nápoles, 2013-2014.

- Beca de la Universidad de Génova para cursar el Doctorado en filosofía del Derecho, ciclo XXIV, 2009-2011.

- Beca como asistente de investigación del Dr. Iñigo Ortiz de Urbina Gimeno (Pompeu Fabra University), en el proyecto “Mainstreaming the Methodology for Estimating the Costs of Crime (MMECC)”, 2008 (investigador principal: Roger Bowles, University of York), financiado por la Unión Europea.

VIII. Experiencia docente

- “Teoría del derecho” en Ciencias Políticas (40 horas), Universitat de Girona, 2012-2013, primer semestre (Septiembre-Enero).

- “Teoría del derecho” en Criminología (40 horas), Universitat de Girona, 2012-2013, primer semestre (Septiembre-Enero).

- “Conceptos básicos del derecho” en Pedagogía y trabajo social (20 horas), Universitat de Girona, 2012-2013, primer semestre (Septiembre-Enero).

- “Seminario Ronald Dworkin”, ITAM, 2012-2013, de marzo a mayo (40 horas).
- “Introducción al derecho”, Consultor, UOC (Universitat Oberta de Catalunya), primer semestre, 2013-2014.
- “Teoria dell’interpretazione e dell’argomentazione giuridica”, asistente del prof. Abignente, Università Federico II de Napoli (10 horas), primer semestre, 2013-2014.
- “Seminario Ronald Dworkin”, ITAM, 2013-2014 (40 horas).
- “Metodología jurídica”, Consultor, UOC (Universitat Oberta de Catalunya), segundo semestre, 2013-2014.
- “Demos y secesión”, Posgrado en Filosofía (UNAM), 32 horas, 2014-2015 (enero – mayo).
- “Problemas de ética 1”, Licenciatura en Filosofía (UNAM), 32 horas, 2015-2016 (agosto-diciembre).
- “Soberanía, secesiones y derecho internacional”, Cátedra Eduardo García Máynez, 10 horas, 18-22, ITAM, Escuela Libre de Derecho.
- “Problemas de ética 2”, Licenciatura en Filosofía (UNAM), 32 horas, 2015-2016 (enero-mayo).
- “Problemas de ética 1”, Licenciatura en Filosofía (UNAM), 32 horas, 2016-2017 (agosto-diciembre).
- “Problemas de ética 2”, Licenciatura en Filosofía (UNAM), 32 horas, 2016-2017 (enero-mayo).
- “Problemas de ética 1”, Licenciatura en Filosofía (UNAM), 32 horas, 2017-2018 (agosto-diciembre).
- “Problemas de ética 2”, Licenciatura en Filosofía (UNAM), 32 horas, 2017-201 (enero-mayo).
- “Problemas de ética 1”, Licenciatura en Filosofía (UNAM), 32 horas, 2018-2019 (agosto-diciembre).

IX. Conferencias y seminarios impartidos

1. «La razón y la Razón. Una crítica a la Escuela alicantina de la argumentación jurídica», en el Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, 11 de diciembre de 2018.
2. «El particularismo jurídico», en el Posgrado de Derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Ciudad de México, 6 de noviembre de 2018.
3. «¿Existe un derecho constitucional a la posverdad?», en III Congreso Internacional de Derecho Constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 22 de noviembre de 2017.
4. «Los límites de la argumentación jurídica: la evidencia empírica en psicología moral», en XXV Simposio Internacional de Filosofía, 50 años del Instituto e Investigaciones Filosóficas, 7 de noviembre de 2017.
5. «*Rule of Law* y casos recalcitrantes», Seminario de investigadores del Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 13 de septiembre de 2017.
6. «*On Owen Fiss’ A War Like no Other*», ITAM-Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ciudad de México, 8 de septiembre de 2017.
7. «Plebiscitary Theories of Secession Meet the Boundary Problem», seminario permanente Law&Philosophy, Universitat Pompeu Fabra (Barcelona), 22 de junio de 2017.
8. «Plebiscitary Theories of Secession», Transnational Legal and Political Theory Conference, 7 y 8 de mayo de 2017, Bar Ilan (Israel).
9. «Plebiscitary Theories of Secession», Taller sobre secesión de minorías nacionales, Instituto de Investigaciones Filosóficas, 9 de febrero de 2017.

10. «El fin del affaire socialdemócrata», Entre la libertad y la igualdad. Una conversación con la obra de Rodolfo Vázquez, ITAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 11 de noviembre de 2016.
11. «Un argomento contro lo scetticismo interpretativo», Universidad de Génova, 21 de octubre de 2016.
12. «The Boundary Problem and Plebiscitary Theories of Secession», Universidad de Palermo (Italia), 15 de Junio 2016.
13. «On the Social Fact Thesis», Cambridge Forum of Legal and Political Philosophy, 15 de diciembre de 2015.
14. «Keeping the Social Fact Thesis Alive», UT-IIF's meeting, 20 de noviembre de 2015.
15. «El positivismo jurídico y la tesis de los hechos sociales», Seminario de Investigadores del Instituto de Investigaciones Filosóficas, 18 de noviembre de 2015.
16. «Teoría del error», Seminario Internacional de Filosofía del derecho, Bahía Blanca, 4 de junio 2015.
17. «Justicia, un concepto tenso», Réplica a Carlos Pereda, Seminario de Investigadores del Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 3 de diciembre de 2014.
18. «Demos y secesión», Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 21 de noviembre de 2014.
19. «Practical Rationality in the Case of Genuine Practical Conflict», San Francisco State University, USA, 13 de noviembre de 2014.
20. «Raz y los conflictos prácticos», Taller de filosofía práctica, UNAM, 10 de octubre de 2014.
21. «Los desacuerdos sobre el derecho. Un estudio analítico», Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, 13 de mayo de 2014.
22. «Dar cuenta de los conflictos prácticos. La visión de Raz», Departamento de Filosofía del derecho de la Universidad de Alicante, 22 de febrero de 2014.
23. «La primera crítica de Dworkin al positivismo jurídico», Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Federico II de Nápoles, 12 de junio de 2013.
24. «Los desacuerdos jurídicos desde la filosofía», seminario de profesores a tiempo completo ITAM, México, 3 de mayo de 2013.
25. «Acerca de la posibilidad de los desacuerdos irrecusables en el derecho», Seminario italo-spagnolo-francese di teoria del diritto, Universidad Bocconi (Milano), 26 de Octubre 2012.
26. «Los desacuerdos jurídicos desde la filosofía», Universitat de Girona, 19 de Octubre de 2012.
27. «Realismo moral y positivismo jurídico: algunas restricciones conceptuales», Universidad de Córdoba (Argentina), 6 de Septiembre de 2012.
28. «Modelli splicativi della dimensione etico-sostanziale dello Stato costituzionale. Irenismo e particolarismo: tertium datur?», Universidad de Palermo, 24 de Junio de 2011.
29. «Scetticismo interpretativo e pluralismo dei valori», Universidad Bocconi (Milano), Milano, 25 de mayo de 2011.
30. «Lo Stato costituzionale e i disaccordi nel diritto», Seminario Biancamaro, Universidad de Génova, 9 de Mayo de 2011.

X. Proyectos de investigación

- “Estudio comparativo del origen y evolución de los movimientos sociales en España (1960-1980) y de su impacto institucional en la actualidad”, financiado por Ministerio de Ciencia e Innovación de España, FFI2009-13290 (Investigador principal: Francisco Fernández Buey), 2010-2013.
- “Grup de recerca del Centre d'Estudis dels Moviments Socials-Institut Universitari de Cultura (CEMS-IUC), financiado por Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca, Generalitat de Catalunya, 2009SGR1035 (Investigador principal: Francisco Fernández Buey), 2009-2013.
- “Mainstreaming the Methodology for Estimating the Costs of Crime (MMECC)”, 2008 (Investigador principal: Roger Bowles, University of York), funded by European Union.
- “Teoria analitica dei sistemi giuridici, dell'interpretazione, e del ragionamento giuridico” (Investigadores principales: Pierluigi Chiassoni, Paolo Comanducci, Riccardo Guastini), financiado por el Gobierno italiano, 2010-2013.

XI. Traducciones

Traducciones de libros

- Del inglés al catalán

1. H. L. A. Hart, *El concepto de dret* [The Concept of Law], Editorial de la Ela Egeminada, Girona, 2012.

- Del italiano al castellano

2. (con Diego Moreno Cruz), G. B. Ratti, *El gobierno de las normas*, Marcial Pons, Barcelona-Madrid, 2013.

3. Claudi Luzzati, *El principio de autoridad y la autoridad de los principios*, Marcial Pons, Barcelona-Madrid, 2013.

4. Giancarlo Rolla, *La tutela de los derechos constitucionales*, México, 2013.

5. (con Maribel Narváez), Pierluigi Chiassoni, *Técnicas de interpretación jurídica. Breviario para juristas*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2011.

Traducciones de artículos y capítulos de libro

- Del inglés al castellano

6. Brian Leiter, «El problema de la demarcación en la teoría del derecho. Una razón más para ser escéptico», en J. Ferrer, J. J. Moreso, D. Papayannis (eds.), *Neutralidad y teoría del derecho*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2012.

7. Brian Leiter, «Cómo explicar los desacuerdos entre juristas», en *Analisi&Diritto*, 2010.

- Del italiano al castellano

8. Massimo Latorre, «Judex rex. Sobre el último Hart», en C. Redondo (ed.), *El Postscript de H. L. A. Hart. Nueve ensayos*, Ara Editores, Lima, 2010.

9. Mario Jori, «El último Hart y la teoría dionisiaca del derecho: una discusión ausente», en C. Redondo (ed.), *El Postscript de H. L. A. Hart. Nueve ensayos*, Ara Editores, Lima, 2010.

10. Giovanni Tarello, «La semántica del néustico», en J. Ferrer y G. B. Ratti (eds.), *El realismo jurídico genovés*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2011.

11. Pierluigi Chiassoni, «Tres ejercicios para una crítica del objetivismo moral. Con una premisa sobre la *Grundphilosophie*», en J. Ferrer y G. B. Ratti (eds.), *El realismo jurídico genovés*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2011.

12. Giorgio Pino, «Conflictos entre derechos fundamentales. Una crítica a Luigi Ferrajoli», en *Doxa. Cuadernos de filosofía del derecho*, n. 32, 2009

13. G. B. Ratti, «Los desacuerdos jurídicos en la *jurisprudence* anglosajona», en *Analisi&Diritto*, 2008.

XII. Trabajos en proceso

Particularismo y Rule of Law.

Ius in bello. Una distinción ausente en la teoría de Michael Walzer.

XIII. Idiomas

Castellano: lengua madre.

Catalán: lengua madre.

Italiano: alto.

Inglés: alto.

XIV. Dictámenes

Dictaminador de un artículo para Isonomía, en junio de 2013.

Dictaminador de un artículo para Tópicos, en julio de 2014.

Dictaminador de un artículo para Isonomía, en septiembre de 2014.

Dictaminador de un artículo para Analisi e diritto

Dictaminador de un artículo para Isonomía, en marzo de 2017.

Dictaminador de un artículo para Crítica, en abril de 2017.

XV. Puestos administrativos

Secretario administrativo de la Maestría “Global Rule of Law and Constitutional Democracy”, curso 2011-2012.

Representante de los doctorandos y doctorandas en el Colegio doctoral de la Universidad de Génova, 2009-2012.

XVI. Labor editorial

Miembro del Consejo Asesor de *Discusiones*, y responsable de la sección “Discutiendo libros”, desde 2013.